

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las once horas con diez minutos del día veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, se celebró la Sexta Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejeros Electorales:

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera.
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:

Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, de Movimiento Ciudadano (MC).
Lic. Ernesto Guerra Mota, de Encuentro Social (ES).

Representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
Lic. Braulio Báez Vázquez, del Partido del Trabajo (PT).
Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, de Movimiento Ciudadano (MC).
Lic. Rubén Fuentes Luz, de Nueva Alianza (NA).
Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, de Encuentro Social (ES).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.
3. Presentación del Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Electoral Local del Estado de Morelos.
4. Relación de solicitudes y compromisos de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Dio inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del

Instituto Nacional Electoral, y registró la asistencia de los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo en el Consejo General, representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico.

Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General existiera el quórum necesario para sesionar.

En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día que fue previamente circulado.

Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a las y al Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-01SE: 26/05/2017 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2017.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de las y el Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.• Mtra. Adriana M. Favela Herrera.• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Informó que solamente hay un compromiso en proceso de atención.

Además, indicó que en la quinta sesión extraordinaria de esta Comisión se realizó una solicitud para que se presentara el Plan de Trabajo de Proyecto de Distritación Electoral Local para el estado de Morelos, el cual está justamente agendado en esta sesión, así como un Informe sobre la impugnación que hasta el momento se ha presentado contra la aprobación de la Reforma Constitucional en este estado en materia electoral. Dicho compromiso fue atendido en la Convocatoria de esta propia sesión.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración el informe y en virtud de no presentarse observaciones, lo dio por recibido y solicitó continuar con la presentación del siguiente punto del orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO DE DISTRITACIÓN ELECTORAL LOCAL DEL ESTADO DE MORELOS

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Informó que el 27 de abril del presente año, se promulgó una reforma a la Constitución Local del estado de Morelos, donde se determinó que los distritos electorales uninominales pasarían de 18 a 12.

También señaló que el 24 de mayo del presente año, el Consejo General aprobó un acuerdo por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva, que por conducto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), realice los trabajos para efectuar la nueva distritación de dicha entidad.

Asimismo mencionó que en la próxima sesión de la Junta General Ejecutiva que se realizará el 30 de mayo del presente año, se dará a conocer el Plan de Trabajo para su debida aprobación, a efecto de dar certeza a la ruta y actividades que se llevarán a cabo para generar el nuevo escenario de distritación, como recibir observaciones de las representaciones partidistas, opiniones técnicas del Comité Técnico de Distritación y la participación de las autoridades y comunidades indígenas.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Mencionó que el Plan de Trabajo es una responsabilidad de la DERFE y su aprobación es una atribución de la Junta General Ejecutiva.

Asimismo señaló que esta Comisión podría definir si es necesario que se pronuncie para realizar una recomendación a la Junta General Ejecutiva, derivado del análisis que se efectuó en la presente sesión.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.- Señaló estar de acuerdo con lo mencionado por el Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández; además, propuso que en el Plan de Trabajo se modificaran la cantidad de días para las observaciones de los partidos políticos tanto del primer escenario como del segundo, quedando de la siguiente manera, para las observaciones al primer escenario siete días y para las observaciones del segundo escenario dieciséis días.

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Poder Legislativo de ES.- Mencionó que sería conveniente tomar en cuenta en el Plan de Trabajo el resultado que se pueda derivar del análisis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), respecto de la acción de inconstitucionalidad que esta representación realizó, sobre la Reforma Electoral que aprobó el Congreso del estado de Morelos, a efecto de que la Junta General Ejecutiva tome en cuenta la posibilidad de un escenario adverso derivado del resultado de la SCJN.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del PRI.- Se sumó a la propuesta realizada por el representante del PRD, debido a que en el primer escenario es cuando los partidos políticos empiezan a analizar y ver cómo modificar dicho escenario para hacer una propuesta lo más cercana a las estructuras que cada quien desea presentar y en el segundo escenario es la última oportunidad para que presenten sus propuestas completas y claras.

Asimismo recomendó que para las observaciones del primer escenario sean diez días y para las observaciones del segundo escenario sean dieciséis y en caso de que no se

puedan otorgar los diez días en el primer escenario, estaría de acuerdo con los siete días propuestos por el representante del PRD.

Lic. Rubén Fuentes Luz, representante de NA.- Manifestó estar de acuerdo con la propuesta realizada por el representante del PRD, ya que consideró que dicha modificación ayudaría a los partidos políticos para presentar sus observaciones, así como darle más espacio al Comité Técnico de Distritación para que en el segundo escenario tengan mayor tiempo de analizar la situación.

También manifestó estar de acuerdo con el señalamiento del representante del Poder Legislativo de ES, respecto de esperar la resolución de la SCJN para poder proyectar toda la carga en el segundo tiempo del plazo para el segundo escenario.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM.- Se sumó a la petición realizada por las representaciones partidistas que la antecedieron, respecto de modificar los días para las observaciones de los partidos políticos al primer y segundo escenario, ya que consideró que la parte medular del análisis de los partidos viene en la segunda etapa.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Integrante de la Comisión.- Mencionó que es necesario realizar los trabajos de distritación del estado de Morelos, debido al cambio del número de distritos electorales.

También reflexionó sobre la existencia de acciones de inconstitucionalidad en materia electoral que tendrá que resolver la SCJN, por lo que refirió que podría resolverse antes o durante el proceso electoral o de manera indefinida, motivo por el cual no podrían esperar a la resolución.

Por otra parte señaló que en el mes de noviembre de 2016, se aprobó la distritación del estado de Morelos con los distritos que estaban vigentes en ese momento, derivado de lo anterior, señaló que en caso de que la SCJN llegara a declarar inconstitucional la reforma en comento, estaría vigente el número de distritos conforme al cual se había aprobado la distritación y con base en ello se tendrían que llevar a cabo las elecciones de diputaciones a nivel local.

Finalmente refirió que dicha circunstancia podría ser excepcional y sería conveniente dejar claro que en caso de que se declarara inconstitucional ese nuevo número de distritos, quedaría vigente la distritación que se había aprobado.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que en el calendario que se presentaría a la Junta General Ejecutiva, se podrían considerar las preocupaciones manifestadas por escrito del PRD, mismas que fueron acompañadas por otras representaciones.

También refirió que es importante preservar los tiempos del primer periodo de observaciones, ya que además de las observaciones de los partidos políticos se realizan otras actividades hacia las autoridades indígenas, y todas convergen en una fecha para que el Comité Técnico de Distritación conozca y haga un corte, a efecto de emitir un dictamen sobre las observaciones presentadas, y publicar un segundo escenario.

Derivado de lo anterior, mencionó que tal vez no sería necesario reducir el espacio para poder ampliar el segundo escenario, por lo que realizó una propuesta dónde señaló que se tendrían dos semanas para las observaciones al segundo escenario.

Por otra parte aclaró que el PRD originalmente solicitaba quince días hábiles, por lo cual precisó que eso sería muy cercano al arranque del proceso electoral, derivado de ello propuso que podrían ser quince días naturales o diez días hábiles.

Además señaló que la ruta de presentación ante esta Comisión, aprobación de la Junta General Ejecutiva y presentación ante el Consejo General, era entre el 14 y 31 de agosto y con los ajustes que se realizarían serían del 16 al 31 de agosto, y que solo sería necesario buscar espacios con los órganos de Dirección del Instituto para que sesionen rápidamente y no acercarse al plazo de arranque del proceso.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.- Agradeció a la DERFE por las modificaciones de los días, e insistió que si hubiera la posibilidad de que fueran más días sería lo mejor y de no ser el caso, expresó estar de acuerdo con la propuesta realizada por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Señaló que en virtud de que había un compromiso realizado por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, de efectuar la modificación en atención a las inquietudes planteadas por las diferentes representaciones políticas, ya no sería necesario someterlo a votación.

Asimismo mencionó que la inquietud del representante del Poder Legislativo de ES, se atenderá con lo referido por la Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, respecto de continuar con dichos trabajos de distritación, ya que no hay efectos suspensivos de la impugnación que se ha presentado a la reforma en comento, aclarando que si se llegara a declarar inconstitucional la Reforma Constitucional de Morelos, se suspenderán los efectos de la redistribución, y se mantendrá lo aprobado por el Consejo General con anterioridad.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM.- Agradeció la información enviada a las representaciones partidistas, respecto del recurso promovido por ES.

Por otra parte preguntó si no sería necesario que el Plan de Trabajo de referencia se sometiera a votación, a efecto de presentarlo ante la Junta General Ejecutiva y que si las fechas iban a tener alguna otra modificación.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Explicó que la aprobación del Plan de Trabajo es una atribución de la Junta General Ejecutiva, y esta Comisión tiene la atribución de formularle recomendaciones al órgano ejecutivo central.

Derivado de lo anterior aclaró que debido al compromiso asumido por el titular de la DERFE, de presentar dicha propuesta de Plan de Trabajo a la Junta General Ejecutiva, se consideró que ya no era necesario formular una recomendación ni someterlo a votación, por lo que dio por recibido el informe.

Finalmente señaló que las fechas presentadas ante esta Comisión junto con la propuesta alternativa, serían en esos términos presentadas ante la Junta General Ejecutiva.

En virtud de no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

6. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Relacionó las solicitudes formuladas durante la sesión:

NO.	ORDEN DEL DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	P3	Distribución Electoral.	10/2017 Efectuar las adecuaciones al Plan de Trabajo de Distribución Electoral Local del Estado de Morelos realizadas por los integrantes de la CRFE, previo a su presentación en la JGE.	Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la CRFE.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día de la sesión.

Dr. BENITO NACIF HERNÁNDEZ

PRESIDENTE

MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA

CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS

CONSEJERA ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES

SECRETARIO TÉCNICO